



GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ROCHA

Expediente
2019-885

Resolución N° 003360 /2020
Rocha

07 DIC 2020

VISTO: las diversas inquietudes transmitidas, para dictar normas que regulen la cremación de cadáveres y restos humanos, debiéndose regularse la actividad como ya lo han hecho otros Gobiernos Departamentales, creando normas de rango de Decreto Departamental.

RESULTANDO: I) que por Resolución No. 515/2019 de fecha 12/3/2019 se remite a la Junta Departamental de Rocha, un Proyecto de Decreto para su consideración, a través del cual se establecen normas regulatorias de los hornos crematorios (Decreto Departamental No. 6/2014 de fecha 13/5/2014) -Ordenanza sobre cementerios ;

II) que por resolución N° 253/2020 de fecha 3/11/2020 el Legislativo Departamental se expide en forma favorable.

CONSIDERANDO: que corresponde obrar en consecuencia;

ATENTO: a ello y a sus facultades ;

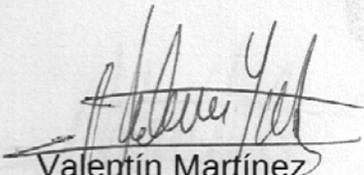
EL INTENDENTE DEPARTAMENTAL DE ROCHA

RESUELVE:

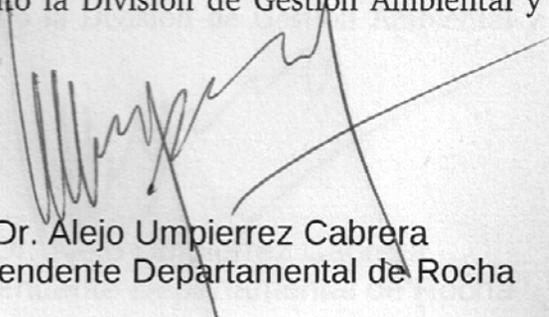
1º) Promulgar el Decreto Departamental No. 2/2020 por el cual se modifica el Decreto 6/14 del 13/5/2014 (Ordenanza de Cementerios).

2º) Regístrese, publíquese, tome conocimiento la División de Gestión Ambiental y Sección Necrópolis.

AUC/gs


Valentín Martínez

Secretario General
Intendencia Dptal. de Rocha


Dr. Alejo Umpierrez Cabrera
Intendente Departamental de Rocha